



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 25/2025  
(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRO 375/2025.** PROYECTOS de Investigación Social 2026 "la Caixa".



**Referencia: PRO 376/2025.** AYUDAS convocatoria Proyectos Estratégicos AECC 2026.



**Referencia: PRO 377/2025.** AYUDAS convocatoria Proyectos Generales AECC 2026.



**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 378/2025.**

SUBVENCIONES para la realización de proyectos de investigación del Instituto Nacional de Administración Pública.

**Referencia: PRE 379/2025.** PREMIO Fundación Vicky Foods a la Investigación en Nutrición y Salud 2025.

**Referencia: BE 380/2025.** PREMIOS Y BECAS Fundación Sociedad Española De Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2026.

**Referencia: BE 381/2025.** BECAS para programas universitarios de Fundación ESADE.

**Referencia: BE 382/2025.** BECAS de Master y Doctorado en Economía de la Fundación CEMFI.

**Referencia: AYU 383/2025.** AYUDAS a la investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado 2025.

**Referencia: VAC 384/2025.** VACANTE de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Matemáticas de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España.

**Referencia: BE 385/2025.** BECAS de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social del Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Referencia: PRE 386/2025.** PREMIO de Historia Órdenes Españolas de la Fundación Órdenes Españolas.

**Referencia: BE 387/2025.** BECAS del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

**Referencia: PRE 388/2025.** PREMIO Tesis Doctoral sobre diagnóstico basado en imagen y genómica de la cátedra Fundación QUAES.



**Referencia: AYU 389/2025.** AYUDAS a la Investigación en Nutrición de iSanidad y Herbalife Nutrition.

**Referencia: BE 390/2025.** BECAS para la realización de investigación en el campo de "American Studies" de la Comisión Fulbright con la Spanish Association for American Studies.

**Referencia: BE 391/2025.** BECAS Posdoctorales de Florida Polytechnic University (Florida Poly) y la Comisión Fulbright.

**Referencia: BE 392/2025.** BECAS "Ruth Lee Kennedy" de la Comisión Fulbright y el Instituto Internacional de España.

**Referencia: PRE 393/2025.** PREMIO de la Sociedad Española de Neurología a las mejores Tesis Doctorales.

**Referencia PRE 394/2025.** PREMIOS de la AMQE Mejor Tesis Doctoral de Investigación Clínica y Mejor Tesis Doctoral de Investigación Básica.

**Referencia PRE 395/2025.** PREMIO de la AMQE al mejor trabajo de investigación original.

**Referencia: BE 396/2025.** BECA Postdoctoral Ramón Areces del Centro Minda de Gunzburg para Estudios Europeos (CES).

**Referencia: BE 397/2025.** BECAS Manuel de Oya del Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida.

**Referencia: PRE 398/2025.** PREMIOS Pedro Navascués para Tesis Doctoral de Fundación Juanelo Turriano.

**Referencia: PRE 399/2025.** Premio SALVAT al mejor Proyecto de Investigación en Oftalmología.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRO 375/2025.**

**OBSERVATORIO SOCIAL “LA CAIXA”.  
CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN SOCIAL 2026 (SRC 2026).**

**Objeto:** El Observatorio Social lanza una nueva edición de la convocatoria para financiar proyectos de investigación que destaque por su excelencia, carácter innovador y orientación social. Las propuestas deben generar nuevo conocimiento que ayude a comprender los retos sociales más relevantes de la actualidad a partir de metodologías cuantitativas.

La convocatoria busca apoyar proyectos de investigación social que destaque por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben hacer referencia a España y/o Portugal.

**Cuantía y duración:** Se prevé financiar proyectos de hasta 115.000€, con una duración máxima de 24 meses.

**Solicitantes:** La convocatoria está abierta a investigadores que estén en posesión de un doctorado concedido con más de 2 años de antelación a la fecha límite de la convocatoria, tal y como se recoge en las Bases de participación (es decir, antes del 22 de enero de 2024).

La convocatoria está dirigida a apoyar propuestas lideradas por investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución sin ánimo de lucro: universidades o centros de investigación públicos o privados con sede en España o Portugal.

**Presentación de propuestas:** La presentación de propuestas se estructura conforme a un proceso incremental de dos etapas. Los candidatos deberán presentar una propuesta-resumen breve, de un **máximo de tres páginas**, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o los retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.

Los candidatos cuyas propuestas breves hayan sido preseleccionadas y pasen a la fase siguiente, serán invitados a presentar una propuesta completa, de un máximo de 15 páginas, que profundice sobre información más detallada del proyecto y su metodología. Además, deberán acreditar sus méritos y experiencia en el ámbito de la investigación y del tercer sector/sector público (1 página para cada).

Tanto las propuestas como toda la documentación requerida deberán estar escritas en inglés. Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible exclusivamente en inglés.

**Plazo para Propuestas Breves:** Fase 1 – Fecha límite de presentación: 22 de enero de 2026, a las 14 h CET

**TRAMITACIÓN S.G.I.:**

Los Project Leader deben llenar los apartados General Data, Proposal Information y Short Proposal e incluir la **PROPIUESTA BREVE** (3 páginas y anónimo) en la aplicación y avisar al correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es). El plazo interno para dicho trámite será el 19 de enero de 2026..

Una vez revisada la propuesta breve se procederá al trámite de **validación** por parte del Organization Manager y finalmente el Project Leader deberá **enviar** la propuesta antes de la fecha límite de presentación.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 376/2025.**

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA  
DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AECC 2026.**

**Objeto:** La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por AECC: cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal. Estos proyectos deben realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos estratégicos para la Asociación y los/las pacientes con cáncer.

**Requisitos:** El/la investigador/a principal que opte a esta convocatoria deberá:

- Poseer el título de doctor/a.
- Estar vinculado/a de forma contractual a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad y la que quede reflejada en la solicitud.
- Tener al menos 2 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor/a o autor/a de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Sólo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.

**Proyectos:** El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

Se incluirán dentro de esta convocatoria las áreas estratégicas de la Asociación: cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica.

**Duración y dotación:** La ayuda tendrá una duración de 3 años y está dotada de un total máximo de 150.000 euros brutos.

**Presentación de solicitudes:** Las personas solicitantes deberán acceder al Área Personal [www.contraelcancer.es/es/area-investigador](http://www.contraelcancer.es/es/area-investigador) y registrarse en la plataforma de gestión de ayudas [https://grants-fundacioncientifica-aecc.smartsimple.ie/s\\_Login.jsp](https://grants-fundacioncientifica-aecc.smartsimple.ie/s_Login.jsp)

La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español o inglés, formato PDF:

**Fase I. Pre-propuesta**

- Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte.
- CVA de la persona solicitante de la FECYT/MINECO (máx. 4 páginas).
- **Pre-propuesta (Expression of Interest) (plantilla Fundación; formato PDF)** en la que se incluye la declaración responsable.
- Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último/a autor/a (o autor/a de correspondencia) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.

**Fase II. Propuesta completa:** Las solicitudes pre-seleccionadas deberán presentar una propuesta completa con la *Conformidad del Centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto que deberá estar firmada por un/a representante legal del centro*.

**Para esta conformidad se deberá contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)**

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 11 de diciembre 2025 a las 15:00h (horario peninsular).

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: AYU 377/2025.**

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA  
DE PROYECTOS GENERALES AECC 2026.**

**Objeto:** La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación de calidad en cáncer, básicos o traslacionales, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal.

Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la Asociación Española Contra el Cáncer y los pacientes con cáncer.

**Requisitos:** El/la jefe/a de grupo que opte a esta convocatoria deberá:

- Poseer el título de doctor/a.
- Estar vinculado/a a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad, que quedará reflejada en la solicitud.

- Tener al menos 2 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último/a autor/a o autor/a de correspondencia en una revista científica internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

**Proyectos:** Se incluirán dentro de esta convocatoria dos modalidades:

i) *Individuales*: modalidad en la que no se permiten colaboraciones con presupuesto asociado. En la propuesta será reflejado sólo el/la líder de la misma.

ii) *Colaborativos*: modalidad en la que se permitirá la participación de hasta un máximo de 3 colaboradores/as, siendo la persona solicitante el/la líder de la propuesta.

**Duración y dotación:** La ayuda tendrá una duración de 4 años.

Esta ayuda está dotada de un total máximo diferenciado según la modalidad de la misma:

➤ Proyectos generales individuales: la ayuda será de un máximo de 400.000 euros brutos a 4 años, a razón de un máximo de 100.000 euros brutos al año

➤ Proyectos generales colaborativos: la ayuda será de un máximo de 600.000 euros brutos a 4 años, a razón de un máximo de 150.000 euros brutos al año para la realización del proyecto.

**Contenido de las solicitudes:** La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF.

La documentación administrativa podrá ser presentada en español o en inglés, formato PDF.

Cada solicitud deberá incluir los documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:

**Fase I. Pre-propuesta**

- Original escaneado del DNI (Applicant Valid ID), por ambas caras, o el permiso de residencia o pasaporte en vigor.

- Currículum Vitae Abreviado de la persona solicitante (Applicant CVA) de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas).

- Pre-propuesta (Expression of Interest), (plantilla Fundación; formato PDF) en la que se incluye la declaración responsable.

- Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último/a autor/a (o autor/a de correspondencia) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.

**Fase II. Propuesta completa**: Conformidad del Centro de investigación (Letter of Support from the Research Center) (plantilla Fundación, formato PDF), donde se vaya a realizar el proyecto que deberá estar firmada por un/a representante legal del centro.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

La entrega de la carta de conformidad sin alguna de las firmas requeridas podrá implicar la denegación de la solicitud.

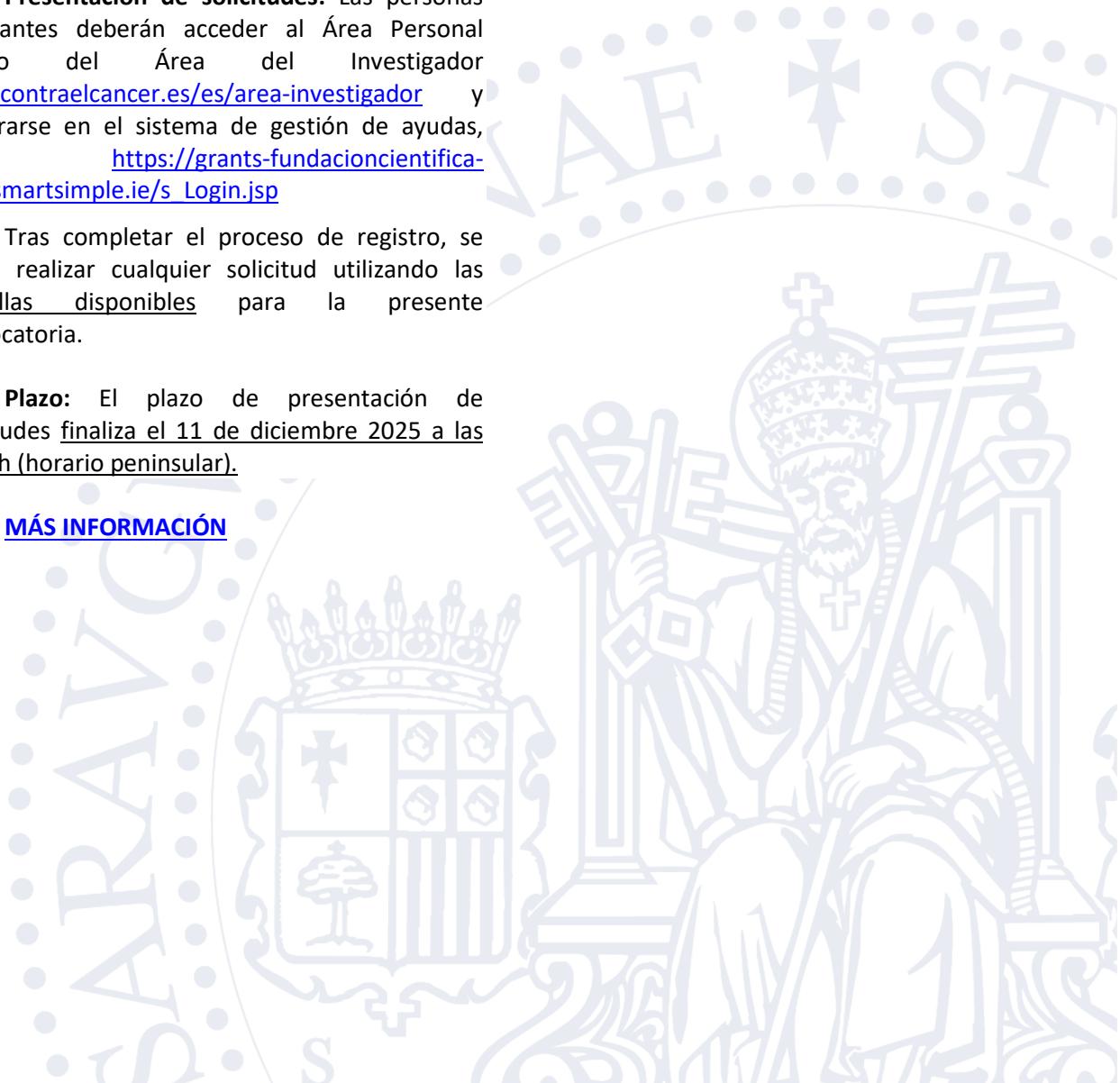
**Para esta conformidad se deberá contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)**

**Presentación de solicitudes:** Las personas solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador [www.contraelcancer.es/es/area-investigador](http://www.contraelcancer.es/es/area-investigador) y registrarse en el sistema de gestión de ayudas, GMS [https://grants-fundacioncientifica-aecc.smartsimple.ie/s\\_Login.jsp](https://grants-fundacioncientifica-aecc.smartsimple.ie/s_Login.jsp)

Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 11 de diciembre 2025 a las 15:00h (horario peninsular).

**MÁS INFORMACIÓN**





**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: SUBV 378/2025**

**B.O.E de 31 de octubre de 2025. Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2025 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan cinco subvenciones para la realización de proyectos de investigación.**

BDNS: [865578](#)

**Objeto:** Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y eficacia, cinco subvenciones para la realización de proyectos de investigación relacionados con la Administración del Estado, con la gestión pública y con las políticas públicas.

El propósito consiste en fomentar la actividad investigadora de cara a enfrentar los retos humanos y globales mediante la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación prioritarias del INAP.

**Beneficiarios:** Se considerarán personas beneficiarias integrantes de los equipos de investigación a las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

a) La persona investigadora principal (en adelante, el/la IP) deberá tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea con residencia legal en España. El/la IP, como representante del equipo, será la persona física que se responsabilice de la dirección del equipo de investigación, y será la única persona autorizada para presentar la solicitud a la que se refiere el apartado Sexto de esta convocatoria. Su condición de IP deberá quedar convenientemente acreditada.

b) El/la IP únicamente podrá presentar una sola solicitud a estas subvenciones.

c) Para que el equipo de investigación pueda obtener la condición de beneficiario, ninguna persona solicitante integrante del mismo podrá incurrir en las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

d) Los equipos de investigación estarán formados al menos por dos personas.

e) Todas las personas integrantes del equipo de investigación estarán en posesión del título de Doctorado.

f) No podrán ser personas beneficiarias aquellas personas físicas que hubieran sido adjudicatarias de otras ayudas o subvenciones públicas o privadas que tengan por objeto la financiación del mismo proyecto de investigación presentado.

**Cuantía y duración:** El importe total de las cinco subvenciones asciende a 100.000,00 euros. La cuantía individual de cada subvención será como máximo de 20.000,00 euros brutos y en los pagos se efectuarán las retenciones tributarias y pagos a la Seguridad Social que procedan.

El periodo máximo de ejecución del proyecto de investigación será de un año desde la concesión de la subvención.

**Plazo y presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las solicitudes serán presentadas de forma electrónica a través de la sede electrónica del INAP, disponible en la dirección <https://sede.inap.gob.es/>



**Referencia: PRE 379/2025**

**B.O.E de 3 de noviembre de 2025.**

**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN VICKY FOODS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA DEL V PREMIO FUNDACIÓN VICKY FOODS A LA INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD 2025.**

**Objeto:** La Fundación, junto con el Centro de Innovación en Nutrición y Salud de Vicky Foods, promueven la V Edición del *PREMIO*, con una dotación económica de 10.000 euros, que se otorgará al autor o autores cuyo trabajo resulte elegido por una Comisión Delegada del Patronato de la Fundación, que actuará de jurado.

**Trabajos:** Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

- Trabajos de investigación concluidos, no publicados.
- Trabajos de investigación publicados.
- Tesis Doctorales.

Las propuestas deberán estar relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- Innovaciones tecnológicas en la producción y aprovechamiento de subproductos de la fabricación de productos de pastelería, panadería y platos preparados, relacionadas con la salud y bienestar de los consumidores.

- Mejora del perfil nutricional de productos de pastelería y bollería convencional, así como panes especiales (panes de molde y panes tostados), productos de alimentación infantil y productos de alimentación general listos para comer: Reducción de azúcares, grasas saturadas y sal; Aportación de ingredientes con propiedades saludables; Introducción de ingredientes activos y mejora de su bioaccesibilidad: Reducción de sustancias que puedan suponer un perjuicio para la salud.

- Proyectos “Clean label”: Alternativas al uso de aditivos en los alimentos.
- Alimentos funcionales destinados a colectivos específicos (seniors, infantil).
- Alimentación personalizada y nutrición de precisión.

- Actividad física y nutrición.

- Sistemas de comunicación para el fomento de alimentación y hábitos de vida saludables.

- Diseño de alimentos saludables y sabrosos.

- Diversificación proteica y alternativas.
- Análisis rápidos e *in situ* de alimentos.

**Solicitantes:**

■ El solicitante del Premio deberá ser el autor principal del trabajo. Su condición será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.

■ El solicitante del premio debe residir en España y disponer del título de licenciado, graduado o ingeniero por escuela técnica superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

■ Los solicitantes no podrán pertenecer a empresas pertenecientes al Grupo Vicky Foods, ni ser miembros de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación.

■ Los trabajos científicos deben ser realizados en centros españoles. Podrá presentarse tanto en castellano como en inglés, pero, en este último caso, el resumen y las conclusiones deberán presentarse en castellano.

■ Los trabajos de investigación o las actividades desarrolladas deberán ser originales y estar ejecutados con anterioridad a esta convocatoria.

■ En el caso de tesis doctorales, solo podrán presentarse las defendidas y aprobadas en los dos cursos académicos anteriores a la fecha límite de presentación al Premio. Se deberá aportar la certificación de la calificación obtenida.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los solicitantes del Premio a la Investigación presentarán las solicitudes y la documentación adicional hasta el día 30 de noviembre de 2025, incluido, mediante envío por correo electrónico a la dirección [cins@vickyfoods.es](mailto:cins@vickyfoods.es).

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 380/2025.**

**B.O.E. de 4 de noviembre de 2025.  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA.**

**Objeto:** Convocatoria de los Premios y Becas Fundación Sociedad Española De Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2026:

■ Becas de Ayuda de Asistencia al Congreso Nacional de la FSEEP 2026. Se convocan 3 becas de 1000 € cada una.

■ Becas de la FSEEP para asistencia a la ATTD 2026. Se convocan 2 becas de 1675 € cada una que cubrirán inscripción, transporte y alojamiento a la 19th International Conference on Advanced Technology & Treatments for Diabetes patrocinadas por Medtronic Ibérica.

■ Becas de la FSEEP para asistencia al 64th Annual ESPE Meeting. Se convocan 2 becas de 2.500 € cada una para cubrir inscripción, transporte y alojamiento.

Bases publicadas en la página de la FSEEP [www.seep.es](http://www.seep.es) [www.seep.es](http://www.seep.es)

**Referencia: BE 381/2025.**

**B.O.E. de 4 de noviembre de 2025.  
ANUNCIO DE FUNDACIÓN ESADE.**

**Objeto:** La Fundación ESADE ha abierto la convocatoria de becas correspondiente al curso académico 2025/2026 para los programas universitarios de Grado en Dirección de Empresas-BBA, el Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact, el Bachelor of Business Administration & Bachelor in Artificial Intelligence for Business, Grado en Derecho, Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho, Doble Grado en Derecho y Global Governance, Economics & Legal Order, Bachelor in Global Governance, Economics & Legal Order, Doble grado BBA & Global Governance, Economics and Legal Order, Masters Universitarios MSc Programmes in Management,

Master in Business Administration (MBA), Master in Research in Management Sciences (MRes) y Máster Universitario en Abogacía y Procura, impartidos por los centros ESADE-Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE Business School) y ESADE- Facultad de Derecho (ESADE Law School) de la Universidad Ramon Llull.

Bases de la Convocatoria disponibles en la página web de la Fundación, <http://www.esade.edu>.

**Referencia: BE 382/2025.**

**B.O.E de 5 de noviembre de 2025.  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE  
ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS (CEMFI).**

**Objeto:** La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) convoca becas para cursar su:

Máster en Economía y Finanzas.

El título es ofrecido conjuntamente con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de enero de 2026.

Las bases e impresos de la convocatoria pueden obtenerse en [www.cemfi.es](http://www.cemfi.es)



**Referencia: AYU 383/2025.**

**B.O.E de 6 de noviembre de 2025. Extracto de la resolución del 4 de noviembre de 2025 del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan ayudas a la investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado 2025.**

**BDNS: [866829](#)**

**Objeto:** Convocatoria de dos ayudas a la investigación postdoctoral que faciliten la estancia de investigadores que contribuyan al enriquecimiento del conocimiento sobre las colecciones y/o la historia del Museo del Prado; una ayuda para investigadores senior y una ayuda para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones y/o la historia del Museo del Prado y que presenten un proyecto de investigación de interés.

**Beneficiarios:**

**Modalidad senior:** Tener 40 o más años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes.

**Modalidad junior:** Tener menos de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes.

**Para ambas modalidades junior y senior:**

• Ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

• Dominio -hablado y escrito- de la lengua española.

• No ser personal del Museo Nacional del Prado.

• No haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca de investigación Fundación Gondra Barandiarán, junior o senior en el Museo del Prado.

**Cuantía y duración:** Cada una de las ayudas tendrá una duración de 3 meses consecutivos y la cuantía de la modalidad senior se fija en 12.000 € y de la modalidad junior se fija en 9.000 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** En el plazo de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**Referencia: VAC 384/2025.**

**B.O.E. de 7 de noviembre de 2025.**

**Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Matemáticas.**

**Objeto:** Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la **medalla número 67**, de nueva creación estatutaria, perteneciente a la Sección de Ciencias Matemáticas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 29 de octubre de 2025 se acordó convocar su provisión en el **área científica de Inteligencia Artificial**.

**Candidaturas:** Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios o Supernumerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Matemáticas.

**Presentación de solicitudes:** Acompañará a cada propuesta un curriculum vitae completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

**Plazo:** Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».



**Referencia: BE 385/2025.**

**B.O.E. de 15 de noviembre de 2025.**

**Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2025, del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se convoca el XXXIV Curso de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social aplicada y análisis de datos 2025-26, y las ayudas de matrícula vinculadas a la realización del mismo.**

**BDNS:** [868543](#)

**Objeto:** Convocar, el XXXIV Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2025-2026, así como 10 ayudas de matrícula para los solicitantes admitidos en dicho curso, por importe de la mitad de la misma.

**Requisitos de los solicitantes del Curso de Posgrado:** El curso está dirigido a licenciados o graduados con adecuada formación en ciencias sociales. La admisión requiere:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España, mediante la aportación de DNI, NIE o Pasaporte, si bien, podrá autorizar al Centro de Investigaciones Sociológicas para que lo compruebe directamente.

b) Estar en posesión del título español de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. En el caso de los títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, será necesaria la previa homologación de sus títulos o reconocimiento del grado académico antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Requisitos de los solicitantes de las ayudas de matrícula:** Para ser beneficiario de las ayudas que se convocan por esta Resolución será preciso cumplir los requisitos establecidos en la Orden PCM/919/2020, de 21 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas de matrícula para el Curso de Posgrado de formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Podrán acceder a la consideración de beneficiarios las personas físicas de nacionalidad española, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, y los nacionales de terceros países con residencia legal en España que desarrollen su actividad investigadora en nuestro país. Este requisito deberá cumplirse a fecha de 31 de diciembre de 2025. Además, deberán haber sido seleccionados para formar parte en el «Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos».

**Cuantía:** El importe total de la matrícula será de 1.364,00 €.

**Formalización de solicitudes:** La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo señalado, toda la tramitación del procedimiento será por medios electrónicos

**Plazo:** El plazo de admisión de solicitudes finalizará transcurridos 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la Convocatoria en el BOE.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 386/2025.**

**B.O.E. de 17 de noviembre de 2025.  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ÓRDENES  
ESPAÑOLAS.**

**Objeto:** Distinguir al investigador de Historia, de cualquier parte del mundo, cuyo trabajo de investigación histórica haya alcanzado general reconocimiento por la importancia de sus estudios, el rigor de su documentación y el alcance de sus conclusiones, y que alguna parte de su obra esté relacionada con lo hispánico y su proyección en el mundo.

El Premio tendrá carácter anual y no podrá quedar desierto.

**Dotación:** El Premio consistirá en un diploma, una medalla y la dotación de 65.000 €.

La entrega tendrá lugar en España. La fecha se designará cada año en un día laborable. Al acto asistirán los Caballeros de las Órdenes que designen sus autoridades.

**Candidaturas:** Podrán proponer un candidato:

• Cada uno de los galardonados en anteriores ediciones del premio.

• Los miembros de las empresas patrocinadoras/colaboradoras.

• El presidente de Patrimonio Nacional.

• **Las universidades que mantengan departamento de Historia, las academias y las instituciones que cumplen el mismo cometido.**

Cada propuesta deberá contener el nombre y nacionalidad del candidato, su currículum vitae, libros editados y otras publicaciones, conferencias, artículos, vida lectiva y académica, premios y distinciones obtenidos y cuanta información sea conveniente para conocer la trayectoria científica del candidato y el alcance de su obra y estudios.

**Presentación de solicitudes:** Se remitirán con el título de «Premio de Historia Órdenes Españolas», en lengua española o inglesa, por correo electrónico a [info@premioordenesepañolas.es](mailto:info@premioordenesepañolas.es) o [info@premioordenesespanolas.com](mailto:info@premioordenesespanolas.com) o postal a Plaza de las Comendadoras, 10– 28.015 Madrid.

**Plazo:** Fecha límite 15 de abril de 2026.



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: PRE 387/2025.**

**FUNDACIÓN BANCARIA BBK Y EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO. CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA PARA 2026-2027.**

**Objeto:** La Fundación Bancaria BBK y la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao convocan un concurso para la concesión de dos ayudas a la investigación artística, una de posgrado y otra posdoctoral, con el objeto de contribuir al enriquecimiento del conocimiento de la historia y las colecciones del museo y/o a los estudios del arte vasco.

**Candidaturas:** Podrán optar a estas ayudas todas aquellas personas nacidas o con residencia habitual acreditada en algún país de la Unión Europea y que aporten la documentación requerida.

**Duración:** Las ayudas tendrán una duración máxima de un año, con posibilidad de prórroga si el estudio lo requiere.

**Cuantía:** Se concederán dos ayudas: una de 14.000 € para posdoctorado y otra de 10.000 € para posgrado.

**Documentación Requerida:** Los/as solicitantes deberán presentar originales o copias autenticadas de los siguientes documentos:

- DNI o pasaporte
- Formulario de solicitud (anexo a estas bases)
- Currículum vitae
- Memoria de la investigación propuesta, que incluya descripción del proyecto, objetivos, metodología y cronograma (extensión máxima, 1.000 palabras). La falta de presentación de este documento será motivo de exclusión, sin que sea posible aplicar el plazo de subsanación establecido para la presentación de documentos.

■ Carta de una persona vinculada profesionalmente a la universidad o a una institución dedicada a la investigación, cultural o museística, excluido el personal del Museo de Bellas Artes de Bilbao, dando su conformidad a la tutela del proyecto, en el caso de la solicitud de la ayuda de posgrado.

■ Expediente académico y titulación oficial de licenciatura o grado en Historia del Arte, Geografía e Historia, Humanidades o Bellas Artes. Se valorarán estudios superiores complementarios, así como la participación en actividades relacionadas con la investigación propuesta y el conocimiento de los idiomas oficiales del País Vasco.

En lo que respecta a la solicitud de la ayuda posdoctoral, será requisito indispensable el título de doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

Las candidaturas deberán contar con la titulación exigida o bien al inicio de la ayuda o en el momento de la solicitud.

**Presentación de solicitudes:** La documentación requerida deberá presentarse en el Museo de Bellas Artes de Bilbao (presencialmente en las oficinas del museo, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas); por correo electrónico a la dirección [archivo@bilbaomuseoa.eus](mailto:archivo@bilbaomuseoa.eus); o por correo postal a la dirección: Museo de Bellas Artes de Bilbao, Archivo, Museo Plaza, 2, 48009 Bilbao.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el 28 de noviembre de 2025.

## MÁS INFORMACIÓN



**Referencia: PRE 388/2025.**

**CÁTEDRA FUNDACIÓN QUAES DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. VI PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA IMAGEN, LA GENÓMICA O NUEVAS TECNOLOGÍAS HOSPITALARIAS.**

**Objeto:** VI Edición Premio Nacional Cátedra Fundación QUAES-Ascires a la mejor Tesis Doctoral sobre la Aplicación de la imagen, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología, o neurología para contribuir a promover la excelencia en temas relacionados con la ayuda al diagnóstico clínico o en investigación traslacional.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de un primer premio y dos accésits a las mejores Tesis Doctorales que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento. Estos premios tienen la finalidad de fomentar las Tesis Doctorales que más destaque por su calidad científica y/o técnica, carácter innovador e impacto positivo en los diagnósticos de precisión o en investigación traslacional haciendo uso del análisis de imagen médica, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología, o neurología.

**Trabajos:** Los solicitantes de este premio deben cumplir, al término del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:

La Tesis Doctoral tiene que haber sido defendida en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2025.

Haber obtenido la máxima calificación posible de "Cum Laude".

Haber dado lugar, al menos, a una publicación en revista indexada JCR y posicionada en el primer cuartil de su categoría en el año de su publicación, y en la que el autor de la Tesis Doctoral sea el primer autor, segundo autor, y/o autor de correspondencia.

El tema principal debe estar relacionado con la ayuda al diagnóstico clínico o en investigación traslacional haciendo uso de la imagen, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología, o neurología.

**Cuantía:** El primer premio está dotado con 2.500 euros, y los 2 accésits están dotados con 500 euros cada uno.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud y el resto de documentación indicada anteriormente se entregará preferentemente por registro electrónico de la UPV:

Registro electrónico: <https://sede.upv.es/>  
Presentación de solicitud genérica-> Destino -> Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Cátedra Fundación QUAES o a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace:  
[https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.  
do](https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do)

Cuando no fuera posible enviar la solicitud y la documentación de la forma indicada, se podrá remitir a través de las oficinas físicas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 30 de noviembre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



## Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

Referencia: AYU 389/2025

### ISANIDAD Y HERBALIFE NUTRITION. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN.

**Objeto:** Los proyectos que se presenten deberán ser trabajos de investigación científica enfocados en el área de la nutrición con orientación a nutrición saludable y sostenible, prevención de enfermedades no transmisibles y envejecimiento saludable realizados por profesionales sanitarios que todavía no se hayan puesto en marcha o que estén en fase de desarrollo.

**Dotación:** Primer premio: 7.500€  
Segundo premio: 5.000€

**Solicitantes:** Podrán presentarse profesionales sanitarios que estén vinculados a hospitales, **universidades** o centros de investigación tanto públicos como privados, con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España. Las candidaturas deberán estar basadas en un ámbito de creación, estudio o investigación en la disciplina de la nutrición con orientación a nutrición saludable y sostenible, prevención de enfermedades no transmisibles y envejecimiento saludable, que pueda ser valorada como aportación al avance del conocimiento científico.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de la candidatura deberá realizarse exclusivamente vía telemática a través del enlace correspondiente ubicado en la web [www.isanidad.com](http://www.isanidad.com). Asimismo, se deberá presentar toda la documentación del proyecto en lengua castellana. Se deberá enviar toda la documentación al siguiente correo electrónico: [investigacion.nutricion@isanidad.com](mailto:investigacion.nutricion@isanidad.com)

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación será hasta el 30 de noviembre de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 390/2025.

### COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. PROGRAMA CON LA SPANISH ASSOCIATION FOR AMERICAN STUDIES (SAAS). CURSO 2026-2027

**Objeto:** El objetivo de esta beca es contribuir al desarrollo de los estudios sobre Estados Unidos y ampliar las posibilidades de investigación de calidad en centros estadounidenses, así como potenciar el conocimiento y las relaciones entre los centros de investigación españoles y estadounidenses.

#### Requisitos:

- Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Doctor con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.
- Adequado conocimiento del idioma inglés que se comprobará mediante entrevista personal.

**Duración:** La duración de la estancia no será inferior a tres ni superior a doce meses. La fecha de incorporación deberá estar comprendida entre el 1 de julio de 2026 y el 31 agosto de 2027 y no podrá posponerse sin la autorización previa de la Comisión y de SAAS.

**Dotación:** Asignación única de 6.000 € para cubrir gastos de viaje y manutención.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

**Plazo:** Hasta el 1 de diciembre de 2025, inclusive.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



# Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

**Referencia: BE 391/2025.**

## COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. PROGRAMA CON FLORIDA POLYTECHNIC UNIVERSITY. PARA EL CURSO 2026-2027

**Objeto:** Florida Poly y la Comisión Fulbright convocan hasta tres becas dirigidas a doctores españoles que quieran realizar una estancia de investigación, con un componente de docencia a nivel de grado, en cualquiera de las áreas ofertadas en la institución de destino (STEM).

El objetivo de esta convocatoria es ampliar las posibilidades de investigación de calidad, así como potenciar el conocimiento y las relaciones entre las instituciones académicas y centros de investigación españoles y estadounidenses.

**Disciplinas:** Áreas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), en concreto las ofertadas por la institución de destino: informática, ingeniería informática, ciencia de datos, ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería medioambiental, operations research, informática aplicada a ciencias de la salud, big data, o vehículos autónomos.

### Requisitos de los solicitantes:

- Nacionalidad española.
- Haber obtenido el doctorado en una universidad española con anterioridad a junio de 2019.
- Poseer un adecuado conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito -, que deberá acreditarse según lo estipulado en el punto B.5. de esta convocatoria.

**Duración:** La estancia deberá tener una duración mínima de 4 meses y máxima de 10. Podrá realizarse durante el primer semestre académico, comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de diciembre de 2026, y/o bien durante el segundo semestre, entre el 8 de enero y el 8 de mayo de 2027. En todo caso, el disfrute de la beca deberá llevarse a cabo dentro de estos períodos y no podrá posponerse a otro curso académico.

**Dotación:** Cada beca está dotada con 21.500 dólares para una estancia prevista de cuatro meses / un semestre. Esta cantidad cubre los conceptos de viaje de ida y vuelta, primera instalación, asignación mensual y gastos de proyecto. La mencionada cantidad se incrementará proporcionalmente en caso de estancias superiores a cuatro meses.

La Comisión Fulbright proporciona un seguro de enfermedad y accidente.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

Documentación a presentar:

- Fotografía reciente
- Documento Nacional de Identidad o pasaporte
- "Curriculum Vitae" en inglés: máximo 4 páginas
- Título de doctorado.
- Resultados del Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con una puntuación mínima de 94 en el Internet-based Test; del International English Language Testing System (IELTS), Academic Version, con una puntuación mínima de 6,5; o de Duolingo con una puntuación mínima de 115.
- Carta de interés por parte del departamento en el que se desea realizar la estancia en Florida Polytechnic University.

**Plazo:** Hasta el 1 de diciembre de 2025, inclusive.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 392/2025.**

**COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA.  
PROGRAMA BECAS "RUTH LEE KENNEDY" CON EL  
INSTITUTO INTERNACIONAL CURSO 2026-2027.**

**Objeto:** Convocatoria de dos bolsas de viaje, que llevan el nombre de la hispanista estadounidense Ruth Lee Kennedy. Las becas están destinadas a doctores que quieran investigar en centros de enseñanza superior en los Estados Unidos de América en cualquier disciplina.

**Requisitos:**

• Tener nacionalidad española. Los solicitantes que residen o se encuentran actualmente en Estados Unidos no podrán optar.

• Obtenido el doctorado en una universidad española a partir de junio de 2019 y antes del cierre de presentación de solicitudes. En el caso de mujeres que demuestren haber disfrutado de permisos por maternidad, la fecha de obtención del doctorado se ampliará en 12 meses por cada hijo que hayan tenido.

• Resultados TOEFL con puntuación mínima de 94 en el Internet-based Test; del IELTS Academic Version, con puntuación mínima de 6.5; o Duolingo con puntuación mínima de 115. Sólo se dará validez a exámenes realizados después del 1 de septiembre de 2023.

**Duración:** No será inferior a 3 ni superior a 12 meses. El período de disfrute comprendido entre el 1/7/2026 y el 31/8/2027, y no podrá posponerse a otro curso académico sin la autorización previa del Instituto y la Comisión.

**Dotación:** Cada bolsa estará dotada con 5.000 dólares y también se proporciona un seguro de enfermedad y accidente para el becario.

**Presentación de solicitudes:** Deberán enviar electrónicamente en <http://www.fulbright.es>

**Plazo:** Hasta el 1 de diciembre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 393/2025.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA. VI  
PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
NEUROLOGÍA A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES.**

**Objeto:** La Sociedad Española de Neurología, a través de la Fundación Privada de la SEN, con objeto de contribuir a la transmisión del conocimiento, apoyar el trabajo realizado en las tesis doctorales e incentivar la investigación dentro del territorio español, convoca la sexta edición del Premio SEN a las 2 mejores tesis doctorales presentadas entre 2023-2025.

**Requisitos:** Podrán presentarse a este premio doctores que hayan leído y defendido su tesis durante el bienio 2023-2025, dentro de cualquier subespecialidad recogida en todos los grupos de estudio de la SEN, y que hayan tenido una calificación de Apto o superior.

**Dotación:** Cada una de las dos tesis seleccionadas tendrá una dotación económica de 1.000 euros.

**Presentación de solicitudes y plazo:** Cada candidato deberá completar [el formulario alojado en la página web de la SEN](#), y enviar a la secretaría de la SEN [cientifico@sen.org.es](mailto:cientifico@sen.org.es) hasta el 1 de diciembre de 2025 la siguiente documentación:

- Archivo pdf de la tesis doctoral.
- Justificación detallada mediante documento acreditativo de la calificación de la tesis, director, fecha de lectura y Tribunal.
- CV actualizado a fecha de presentación de la solicitud.
- DNI del autor de la tesis doctoral.
- Documento de aceptación de bases de esta convocatoria.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 394/2025.**

**ACADEMIA MÉDICO - QUIRÚRGICA  
ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE PREMIOS TESIS  
DOCTORAL CURSO 2024-2025.**

**Objeto:** La Academia Médico-Quirúrgica Española (AMQE) convoca dos premios, uno a la mejor tesis doctoral de investigación clínica y otro a la mejor tesis doctoral de investigación básica.

**Trabajos:** Podrán presentarse todas las tesis doctorales defendidas por graduados en medicina en facultades de medicina españolas, durante el curso académico 2024-2025 y que hayan tenido una calificación de apto o superior.

**Dotación:** La dotación económica de cada premio es de 2.000 €.

**Presentación y plazo de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en la secretaría de la AMQE, sita en calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid

Se enviará un ejemplar en formato papel acompañado de un dispositivo de memoria digital (USB), dirigido a:

Ilmo. Sr. Secretario General de la Academia Médico-Quirúrgica Española  
Calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid

Se deberá indicar el premio al que se opta.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 395/2025.**

**ACADEMIA MÉDICO - QUIRÚRGICA  
ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE PREMIO ANUAL-  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CURSO 2025.**

**Objeto:** La Academia Médico-Quirúrgica Española (AMQE) convoca el premio anual al mejor trabajo original.

**Trabajos:** Los trabajos serán originales de investigación, redactados en español y deberán haberse realizado a lo largo del año 2025.

El contenido del mismo ha de ser multidisciplinar afectando, al menos, a tres especialidades médicas reconocidas oficialmente.

**Dotación:** La dotación es de 2.000 €.

**Presentación y plazo de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en la secretaría de la AMQE, sita en calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid.

Se presentarán el texto del trabajo y su correspondiente resumen por triplicado y en soporte papel, así como una copia en soporte informático y formato PDF. Serán dirigidos a:

Ilmo. Sr. Secretario General de la Academia Médico-Quirúrgica Española.  
Calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid.

En el remite se pondrá el título del trabajo, nunca alguna indicación que permita conocer la autoría.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 396/2025.**

**CENTRO MINDA DE GUNZBURG DE ESTUDIOS EUROPEOS (CES). CONVOCATORIA BECA RAMÓN ARECES PARA INVESTIGADORES POSTDOCTORALES.**

**Objeto:** El CES invita a la presentación de solicitudes a académicos de todas las disciplinas de las ciencias sociales (incluida la historia) con trabajos relacionados con la Europa moderna y ciudadanos españoles. Se valoran especialmente las propuestas centradas en la integración europea, el desarrollo institucional, la gobernanza, la historia y las condiciones contemporáneas de la democracia.

**Dotación y duración:** La Beca ofrece un estipendio de 70.000 dólares para 10 meses de investigación residencial continua en el CES.

**Solicitantes:** Los aspirantes a la beca deben:

- Poseer la ciudadanía española.
- Haber obtenido el doctorado en los últimos ocho años y contar con un historial de publicaciones académicas.
- Comprométete a residir en CES desde septiembre hasta finales de junio durante diez meses consecutivos.
- No deben estar sujetos a responsabilidades docentes ni de otro tipo que les impidan participar en las actividades del Centro durante el período de la beca.
- Domina el inglés.

**Presentación de solicitudes:** A través del [Portal de aplicaciones](#)

**Plazo:** Las solicitudes para el Programa de Académicos Visitantes y la Beca Ramón Areces están abiertas y cerrarán el viernes 14 de diciembre de 2025 a las 11:59 pm (EST).

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)

**Referencia: PRE 397/2025.**

**FORO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CERVEZA Y ESTILOS DE VIDA (FICYE). PROGRAMA MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.**

**Objeto:** El FICYE convoca la XXVI edición de las becas Manuel de Oya para fomentar investigación original en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en la prevención en Salud Cardiovascular, Salud Mental, Neurología, Digestivo, Oncología, Microbiota, Nutrición y Dieta Mediterránea, pero que no estudien concretamente los efectos sobre una patología ya diagnosticada.

**Solicitantes:**

- Podrán solicitar las becas licenciad@s y/o graduad@s de cualquier grado de ciencias de la salud, siempre que realicen el proyecto en universidades, hospitales o centros de investigación españoles.
- Podrán solicitar las becas los estudiantes de postgrado en el ámbito de ciencias de la salud.
- En todo caso los solicitantes deberán ser menores de 35 años en el momento en el que solicitan la beca (fecha de nacimiento posterior al 1 de enero de 1990). Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad, hospital o centro de investigación español.

**Dotación:** La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos tendrán que enviarse antes del 15 de diciembre de 2025 al correo electrónico: [info@ficye.es](mailto:info@ficye.es)

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**Referencia: PRE 398/2025.**

**FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO.  
CONVOCATORIA III PREMIO PEDRO NAVASCUÉS  
PARA TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** La Fundación convoca el III Premio, destinado a premiar tesis doctorales leídas en España, de acuerdo con las condiciones siguientes.

**Requisitos:**

El tema de la tesis estará contenido en el campo de la Historia de la Ingeniería, en cualquiera de sus ramas y épocas. Se valorarán especialmente los trabajos relacionados con la trayectoria de la Fundación Juanelo Turriano.

Haber sido desarrollada y defendida en una institución docente o de investigación española.

Haber sido leída y calificada hasta el 1 de diciembre de 2025 (01-12-2025).

Haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

No haber sido publicada como monografía o en otro formato distinto al estrictamente académico.

**Dotación:** El premio tiene una cuantía de 6.000 € brutos.

**Presentación y plazo de solicitudes:** La documentación podrá entregarse (personalmente, por correo postal o correo electrónico), antes de las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, en la sede de la Fundación Juanelo Turriano, admitiéndose esta fecha en los matasellos de los envíos realizados por correo postal. La dirección es:

C/ Zurbano nº 41, 1<sup>a</sup> Planta  
28010 Madrid (España)  
[fundacion@juaneloturriano.com](mailto:fundacion@juaneloturriano.com)

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)

**Referencia: PRE 399/2025.**

**FUNDACIÓN SALVAT. XIII PREMIO SALVAT  
AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN  
OFTALMOLOGÍA.**

**Objeto:** El Premio, con carácter bienal, está concebido para proporcionar un respaldo de carácter científico, social y económico a aquellas ideas y proyectos que pretenden abrir nuevos caminos y/o estrategias en la investigación en Oftalmología y que, por encontrarse en una etapa temprana de la demostración experimental de las hipótesis de trabajo o de su desarrollo tecnológico, encuentran dificultades en reunir los recursos necesarios para avanzar en la demostración de su aplicabilidad.

**Trabajos:** El proyecto deberá desarrollarse por completo en Centros de Investigación públicos o privados de carácter no lucrativo de España.

El IP del proyecto deberá ser ciudadano de la Unión Europea. Y deberá estar en posesión de un contrato de trabajo, contrato de colaboración o beca que garantice su permanencia en el Centro de Investigación durante los dos primeros años de duración del proyecto premiado.

**Dotación:** El Premio tiene una dotación de 50.000 euros.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas se presentarán a título personal e integradas por uno o más investigadores. Deben dirigirse a:

A/A Presidente de la Fundación SALVAT  
XIII Premio SALVAT  
Calle Gall 31  
08950 Esplugues de Llobregat  
Barcelona - España.  
o a [fundacionsalvat@fundacionsalvat.com](mailto:fundacionsalvat@fundacionsalvat.com)

**Plazo:** Se cerrará el 19 de diciembre de 2025 a las 14 h.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**C) INFORMACIÓN.**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 10 de noviembre de 2025.** Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran especialistas para asesorar a los miembros académicos de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**B.O.E. de 12 de noviembre de 2025.** Orden CNU/1286/2025, de 28 de octubre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes correspondientes a la convocatoria 2025.

**B.O.E. de 14 de noviembre de 2025.** Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2025 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ocho becas de formación de postgrado en el Centro de Medicina del Deporte para los años 2026 y 2027 publicado en el diario oficial nº 261 de 30 de octubre de 2025.

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 11 de noviembre de 2025.** ORDEN PEJ/1482/2025, de 28 de octubre, por la que se dispone la publicación de la Tercera Adenda al Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de esta Universidad, durante el periodo 2022-2026. Enlace al convenio número [2025/4/0033](#)

**B.O.A. de 19 de noviembre de 2025.** RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se redistribuyen los créditos disponibles para la resolución de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2025-2029.

**B.O.A. de 24 de noviembre de 2025.** RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2025-2029.

**SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

- **11/11/2025.-** Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)
- **11/11/2025.-** Quinta Resolución de personas candidatas que se excluyen/desisten. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)
- **14/11/2025.-** Propuesta de resolución provisional. AIA2025 - [Proyectos en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025](#)
- **14/11/2025.-** Corrección de la quinta resolución de personas candidatas que se excluyen/desisten. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)
- **20/11/2025.-** Segunda Resolución de personas de reserva que pasan a seleccionadas. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)
- **21/11/2025.-** 3ª Orden de exclusión / desistimiento. PID2024 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2024](#)
- **21/11/2025.-** Segunda resolución de concesión de 20 de noviembre de 2025. PTA2024 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)

**WEBINARIOS SOBRE LAS CONVOCATORIAS**

**MCIU:** Con el fin de centralizar toda esta información y que resulte fácilmente accesible para los usuarios, a continuación, se indican los webinarios celebrados, así como los enlaces a las noticias que incluyen las descargas indicadas:

- Webinario Ayudas Proyectos de Generación de Conocimiento y Actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral (PID) - 2025  
[Presentación del Webinario Ayudas Proyectos de Generación de Conocimiento y Actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral \(PID\) - 2025](#)  
[Ver vídeo del Webinario: AEI 14-11-2025](#)
- Webinario Ayudas Ramón y Cajal (RYC) 2025  
[Presentación del webinario Ayudas Ramón y Cajal \(RYC\) 2025](#)  
[Ver vídeo del Webinario: AEI 14-11-2025](#)



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**TABLÓN UNIZAR**

**11-11-2025.-** Convocatoria de ayudas para la adquisición de pequeño equipamiento científico-técnico. **Relación de ayudas concedidas**

[anuncio 71909.pdf](#)

**11-11-2025.-** Convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico. **Relación de ayudas concedidas.**

[anuncio 71910.pdf](#)

**14-11-2025.-** Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico por parte de talento joven doctor. **Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas**

[anuncio 72055.pdf](#)

**24-11-2025.-** Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico por parte de talento joven doctor. **Lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas**

[anuncio 72282.pdf](#)

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. CONVOCATORIAS.**

Actualizado: 12 de noviembre de 2025 - **Resolución / Concesión**

[Formación de Profesorado Universitario 2024](#)

Actualizado: 12 de noviembre de 2025 - **Resolución / Concesión**

[Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes 2025](#)

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT).**

**11/11/2025 Resolución de exclusión 2025**

**Resolución** por la que se publica la relación de las solicitudes excluidas en la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, f.s.p. (FECYT) para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025.

**DE BOLETÍN 23/2025. REF: PRO 353/2025.**

**B.O. DE LA PROVINCIA DE HUESCA de 20 de octubre de 2025.** Extracto de la convocatoria aprobada mediante Decreto n.º 3849, de 15 de octubre de 2026 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de subvenciones para ayudas a la investigación IEA-DPH 2026.

**BDNS:** [863041](#)

Modificación de las bases en el [Boletín Oficial de la Provincia, nº 208, de 4 de noviembre de 2025.](#)

**SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO.**

- **19/11/2025.-** Resolución solicitud informes valoración y suspensión plazo máximo para resolver.

Consulte la [Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego por la que se informa de la solicitud a la Agencia Estatal de Investigación de informes de valoración de los proyectos admitidos a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos de juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2025, aprobada por Orden de 14 de mayo de 2025, para su evaluación científico – técnica, y se acuerda la suspensión del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión](#)